

# REANUDACIÓN DE ESTUDIOS



## IMPORTANTE:

- El tiempo de atención es de 1 día útil.
- Debes estar al día en tus pagos.
- No haber estado matriculado en el semestre (ordinario) anterior.
- No tener reserva de matrícula vigente.
- De contar con Baja Académica debes de tener una Carta de Permanencia aprobada.
- No estar en ciclo de sanción.

## REGISTRO DEL TRÁMITE:

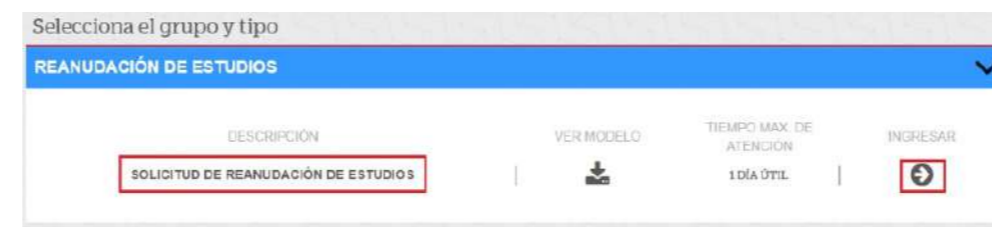
1

Ingresa a MI UPC con tu usuario y contraseña. Selecciona la opción **Trámites > Listado de Trámites > Reanudación de estudios**.



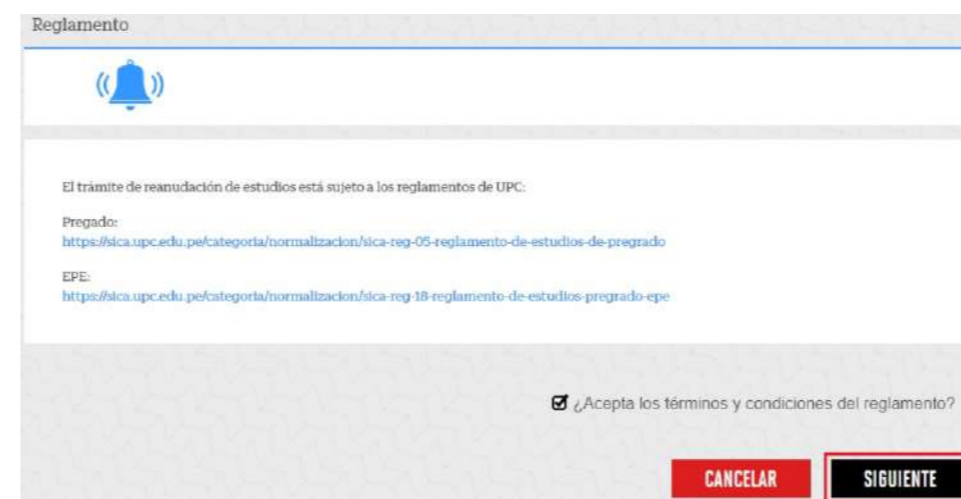
2

Se mostrará una lista con todos los trámites disponibles. Selecciona Solicitud de Reanudación de Estudios.



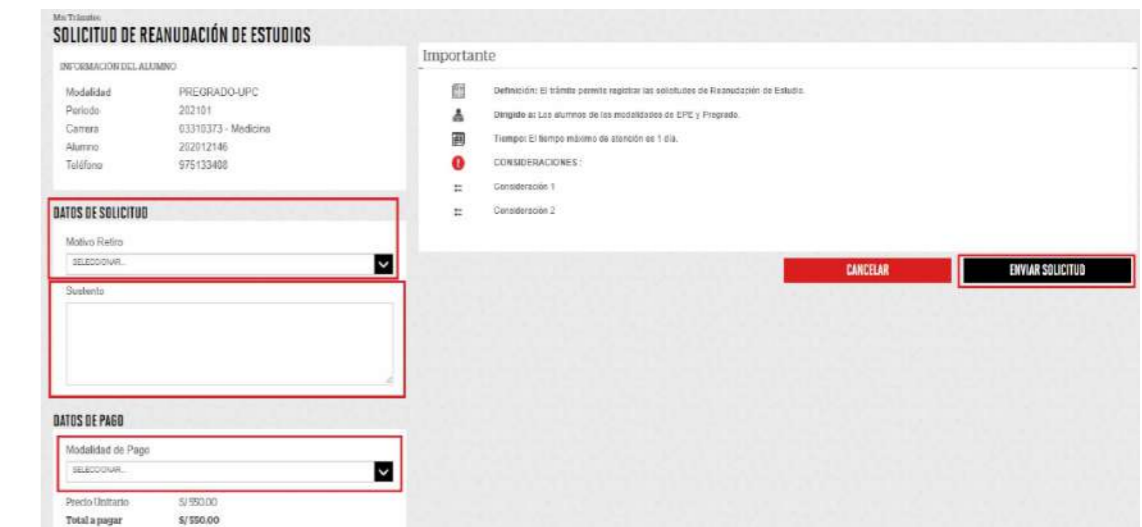
3

La siguiente pantalla mostrará información importante sobre el trámite. Presiona el botón Siguiente.



4

Luego, selecciona el motivo de retiro, ingresa el motivo de la reanudación, selecciona la modalidad de pago y presiona el botón "Enviar Solicitud".



5

A continuación, el sistema mostrará un mensaje de confirmación indicando que el trámite se registró satisfactoriamente y el estado del mismo.



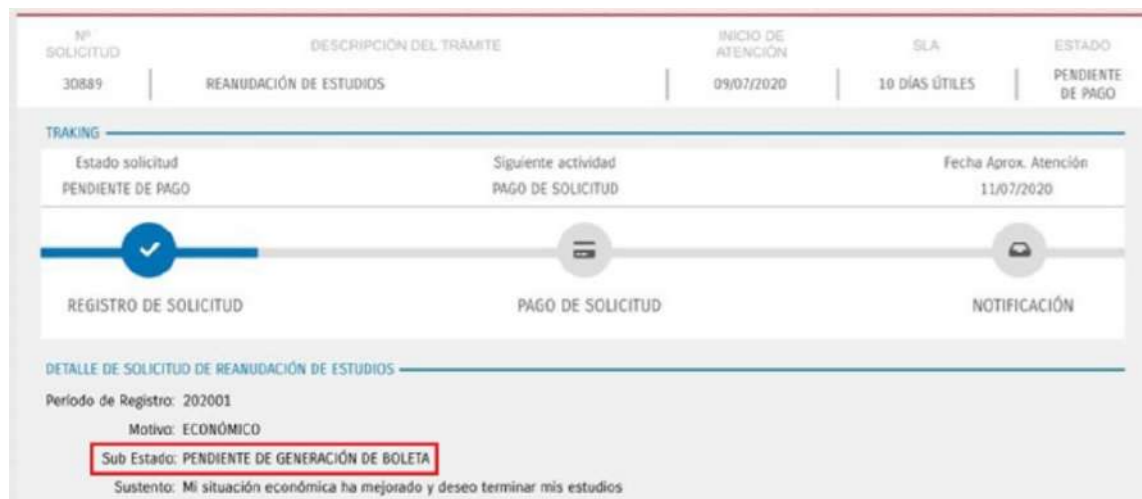
# REANUDACIÓN DE ESTUDIOS



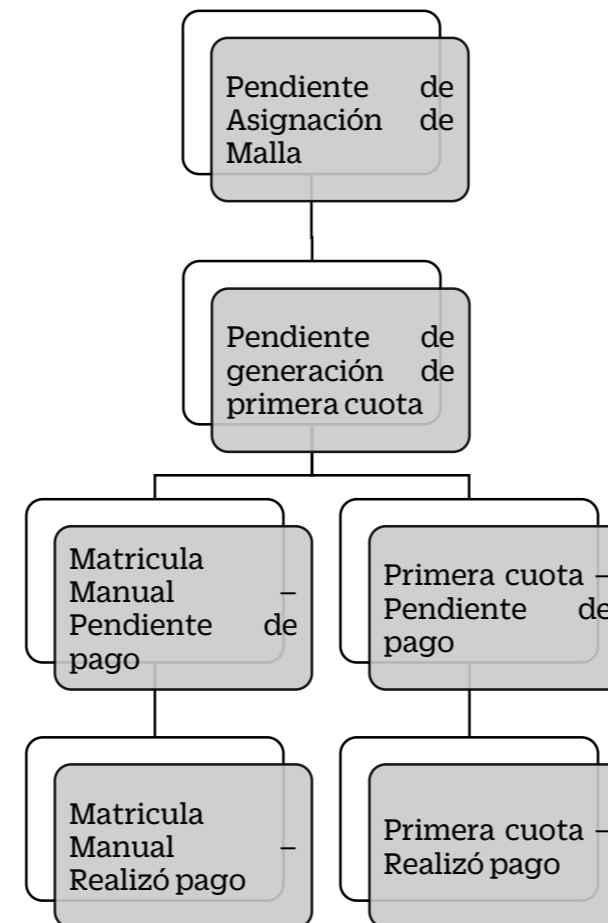
## VALIDACIÓN DEL TRÁMITE:

Ingresa a:

Mi UPC > Trámites > Estado de Trámites > Reanudación de Estudios > Mis Trámites > Bandeja de Usuario.



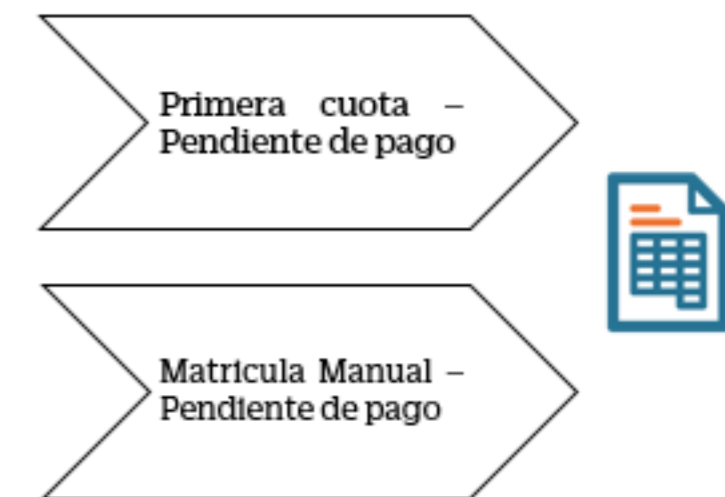
El estado Procede cuenta con los siguientes sub – estados, recuerda estar atento:



**Matricula Manual:** La Universidad se encarga de registrar tu matricula. Solo aplica para alumnos sin promedio ponderado.

\*Se considera alumno sin promedio ponderado a aquel que no registra promedio en un ciclo regular (202101, 202102), es decir, aquel alumno que se matriculó en su primer ciclo y se retiró antes de que este culminara.

\*Recuerda que si el Sub-estado del trámite se encuentra en:



Significa que tu primera boleta se encuentra emitida y puedes realizar el pago.